

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022).

REF. EJE ALIM 2019-00574.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 100 DEL 22 DE JUNIO DE 2022.

El contenido de la comunicación que fuera remitida vía correo electrónico por la NUEVA EPS el día 13 de mayo del cursante año (archivo Nro. 15), en el que informan los números telefónicos y correo electrónico del ejecutado RIGOBERTO VARGAS CÁRDENAS, se pone en conocimiento de la parte ejecutante para efectos de que intente en dicha dirección electrónica la notificación del mencionado ejecutado.

En atención a lo solicitado por la ejecutante en memorial remitido via correo electrónico el 15 de los corrientes, debe indicarse que si el proceso no ha avanzado, no ha obedecido a hechos imputables al juzgado, sino por cuanto a la fecha la misma no ha notificado al extremo demandado, para lo que en varias oportunidades ha tenido que ser requerida.

En atención a lo solicitado por la precitada señora en el penúltimo inciso del memorial inmediatamente referido, por secretaría remítasele el correspondiente link, a fin de que pueda revisar el expediente digital. Comuníquesele por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3bd40c0f2af4f435445f0acdcda72ee91db30d1a74217d7081f0657e2e414e14**

Documento generado en 21/06/2022 10:34:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>